

Bases de campaña promocional restauración: “PASAPORTE ÑAM ÑAM” CC GRAN VÍA

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Comunidad de Propietarios del complejo Inmobiliario Centro Comercial Gran Vía de Alicante, CIF H-53314811, con domicilio social en Alicante, C/ José García Selles nº 2 (en adelante Gran Vía), pone en marcha la promoción “PASAPORTE ÑAM ÑAM”, que se ajusta a las siguientes bases:

2. FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

La siguiente promoción tiene como finalidad: fomentar el consumo y la repetición de visita, así como fomentar la oferta en restauración del centro comercial Gran Vía.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

La promoción es válida en provincia de Alicante y podrán participar en ella todas las personas físicas que cumplan los requisitos indicados en estas bases.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas que cumplan con el procedimiento de participación.

4. FECHAS DE PARTICIPACIÓN

El plazo de participación comenzará el 5 de octubre de 2026 y finalizará el 26 de noviembre de 2026 a las 00,00 h.

Ambos incluidos en el siguiente horario: De domingo a jueves a partir de las 20:00 h.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- Se obtendrá un sello presentando un ticket por día, en el que figure un consumo mínimo de 20 €, dentro de las fechas promocionales y en horario de cena de domingo a jueves a partir de las 20:00 horas.

Con TRES sellos correspondientes de diferentes restaurantes en diferentes fechas se obtiene un vale de 20 €.

- Para la validación y sellado es necesario presentar el ticket del restaurante en el stand que estará operativo en la planta de restauración, en horario de 18:30 horas a 22:30 horas y en los siguientes días:

* Octubre: días 14, 15, 21, 22, 28 y 29

* Noviembre: días 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26

- En restaurantes adheridos del C.C.Gran Vía:

Fosters Hollywood, Muchavista, Lizarran, 100 Montaditos, Nazar, Burguer King, Tasty Poke, La Familia se sienta a la mesa, The Good Burguer TGB.

- El vale debe consumirse por su totalidad.

No se canjea su valor en metálico y no se devuelve cambio.

No válido en pedidos a domicilio.

- Validez de los vales hasta el 20 de diciembre de 2026.

- Promoción limitada a un máximo de 200 vales.

Agotados los vales, la promoción quedará finalizada.

La organización suspenderá la promoción cuando considere oportuno y será comunicado en su web y redes sociales.

6. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes bases estarán a disposición de los clientes en el stand situado en planta-de restauración del centro comercial Gran Vía y en la web ccgranvia.com en formato digital para cualquier consulta.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente (Reglamento (UE) 2016/679 y LOPDGDD).

Los datos personales si fuesen solicitados serán utilizados con la finalidad de obtener información de procedencia, difusión de la campaña o acciones de marketing futuras. Además la entrega voluntaria de los mismos, supone el consentimiento para que la Comunidad de Propietarios del C.C. Gran Vía, los trate automáticamente con fines exclusivamente comerciales, pudiendo incorporar dichos datos a sus ficheros y de los cuáles será responsable, pudiendo comunicarse con los participantes en el futuro sobre actividades relacionadas con sus productos. El/la titular puede revocar su consentimiento al tratamiento de los datos en cualquier momento.

Se pueden ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Limitación y/o Portabilidad (dependiendo de cada tratamiento), a través de un escrito (acreditando su identidad) dirigido a Comunidad de Propietarios del C.C. Gran Vía, con domicilio en C/ José García Sellés, 203015, Alicante; o mediante correo electrónico a info@ccgranvia.com

Usted puede solicitar la tutela sobre sus derechos ante la Agencia Española de Protección de datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid - FAX: 914483680- TELF: 901 100 099- E-mail: ciudadano@agpd.es

8. DERECHOS DE IMAGEN:

Los participantes en la promoción autorizan a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen o vídeo en cualquier actividad publicitaria promocional relacionada con la promoción en la que haya participado sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. Del mismo modo, acepta la publicación y difusión de su imagen en soportes de comunicación online de Centro Comercial Gran Vía ~~con el objetivo~~.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases. La mera participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas además en la Gerencia del Centro Comercial Gran Vía.

La compañía organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La Gerencia del CENTRO COMERCIAL GRAN VÍA.